Código	Título	Plazo (dias)
PNE 14 221 1R	Productos de aportación para la soldadura manual; por arco, fuerte y blanda. Medidas y tole-	
PNE 16 606	rancias	60
PNE 18 006 2R	netes a mano Correas trapeciales para transmisiones industriales. Medidas en	30
PRN 18 086 1R	mm	60
PNE 21 302 (426)	mm	60
PNE 21 302 (541)	plosivas Vocabulario electrotécnico. Circuitos impresos	60
PNE 21 302 (561)	Vocabulario electrotécnico. Dispo- sitivos piezoeléctricos para selec- ción y control de la frecuencia.	
PNE 21 302 (702)	Secciones 1 a 4	60
PNE 21 302 (714)	asociados Vocabulario electrotécnico. Conmutación y señalización (en tele-	60
PNE 21 302 (722)	Comunicaciones)	60
PNE 21 302 (801A)	Vocabulario electrotécnico. Acústica y electroacústica. Sección 05: Características de los transducto-	
PNE 21 302 (845)	res	60
PNE 21 302 (881)	vocabulario electrotécnico. Radio-	60
PNE 36 466	logía y fisica radiológica Ensayo de tracción desviada de cordones de acero de 7 alambres.	20
PNE 53 551 (1)	Elastómeros. Preparación de muestras y probetas para ensayos.	20
PNE 53 551 (2)	Parte 1: Ensayos físicos Elastómeros. Preparación de muestras y probetas para ensayos.	60
PNE 53 558 (2)	Parte 2: Ensayos químicos Elastómeros. Caucho vulcanizado o termoplástico. Resistencia al agrietamiento por ozono. Parte	60
	2: Ensayo de deformación bajo condiciones dinámicas	60
PNE 53 998	Plásticos. Sacos para el transporte de ayuda alimentaria. Sacos de	
PNE 66 501	tejido de polipropileno Criterios generales relativos al funcionamiento de los laboratorios de ensayo	30
PNE 66 511	Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación de los	
PNE 66 512	productos Criterios generales relativos a los organismos de certificación que	30
PNE 66 513	realizan la certificación de los sistemas de la calidad Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación del per-	30
PNE 66 514	sonal	30
PNE 73 301	los suministradores Información meteorológica en cen-	30
PNE 73 304	clasificación de seguridad de estructuras, sistemas y componen-	30
PNE 74 105 (1)	tes en centrales nucleares Acústica. Métodos estadísticos para la determinación y la verifi-	30
	cación de los valores de emisión acústica establecidos para las	

Código	Título	Płazo (días)
	máquinas y equipos. Parte 1:	
	Generalidades y definiciones	20
PNE 83 602	Hormigón y mortero proyectados.	·
	Preparación de la muestra para	
PNE 83 606	obtención de probetas testigo Hormigón y mortero proyectados.	60
	Obtención, preparación y ensayo	
	a flexotracción de probetas tes-	
	tigo	60
PNE 93 012 1R	Encendedores. Requisitos de segu-	
m	ridad	20
PNE 106 141	Odontología. Código de designa-	
	ción para dientes y áreas de la cavidad oral	30
PNE 111 913 .	Sillas de ruedas. Nomenclatura.	30
1112 111 915	términos y definiciones	60
PNE 111 914 (1)	Sillas de ruedas. Parte 1: Determi-	
	nación de la estabilidad estática.	60
PNE 111 914 (5)	Sillas de ruedas. Parte 5: Determi-	
	nación de las dimensiones tota-	
	les, de la masa y de la superficie de giro	- 60
PNE 111 915	Sillas de ruedas. Dimensiones má-	- 60
1112	ximas totales	60
PNE 111 916	Sillas de ruedas. Clasificación por	~~ .
	tipos a partir de las caracterís-	
*	ticas de aspectos	60

19166

RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas españolas UNE, anuladas.

En virtud de las competencias atribuidas en el R.D. 1614/1985 de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Está Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en ANEXO.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 8 de junio de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas anuladas

UNE 53 590 75 Elastómeros. Juntas de estanquidad, de goma maciza, para conducciones de aguas residuales. Características y métodos de ensayo.

19167 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de cocción para usos colectivos, tipo encimera con plancha, categoría III, marca Expogás, modelo base P-1000/1, fabricado por «Expogás, Sociedad Anónima» en Humanes (Madrid) (CBL-0061).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Expogás, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial Valdonaire, nave 210, municipio de Humanes, provincia de Madrid, para la homologación de aparatos de cocción para usos colectivos, tipo encimera con plancha, categoría III, fabricadas por «Expogás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Humanes (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico de clave A 89556, y la Entidad colaboradora «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» (IGC), por certificado de clave P-28-1452G-9158/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0061, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continua-

ción, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Expogás», modelo P-1000/1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 7,5, 18, 37. Tercera: 11, 14,60, 14,60.

Marca «Expogás», modelo P-1000/2.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 7,5, 18, 37. Tercera: 10, 12,62, 12,62.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección 19168 General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoría III, tipo B₁, marca BT-Savio, modelo base 24-M, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0044).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría III, tipo B₁, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A», en su instalación

industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 1, 2, 7 y 8, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-seña de homologación CBC-0044, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento

o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo,

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Los modelos 24R, 20R y 16R sólo tienen circuito de calefacción.

El gasto calorífico nominal es de 31 kW para los modelos 24M y 24R, de 26 kW para los modelos 20R, 20M y 16M y de 20,9 kW para el modelo 16R.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «BT-Savio», modelo 24M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 37. Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 24R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 28/37. Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 20M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 28/37. Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 20R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 28/37. Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 16M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 28/37. Tercera: (Calef/acs) 18,60/22,10, 18,60/22,10, 18,60/22,10.

Marca «BT-Savio», modelo 16R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda. 8, 18, 28/37. Tercera: 18,60, 18,60, 18,60.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección 19169 General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoria II_{2H3}, tipo C, marca BT-Savio, modelo base 20MFS, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0046).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada. por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría II_{2H3} , tipo C, fabricadas por «Talleres SAvio, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 5 y 6, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0046, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación